



MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

02 OCT 2024

Fecha de
Elaboración: 23/09/2024

Consecutivo
por Área: RN/0148/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

Oficina de representación : CHIAPAS

Area de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CRUZ	LOPEZ	MANUEL DE JESÚS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12.2.1/0239/2024

Periodo: 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: Municipios de Tonalá, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de Inspección en Materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en el Poblado Playas del Sol, así como participar en Operativo en Impacto Ambiental y Vida Silvestre, realizando recorridos en los Poblados de Puerto Arista y Playas del Sol, municipio de Tonalá; Chiapas.

SÍNTESIS: El día 18 de septiembre de 2024, se llevo a cabo notificaciones en materia forestal e impacto ambiental en el municipio de Arriaga, Chiapas y se realizó visita de Inspección en zona federal marítimo terrestre en el Poblado Playas del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas, en atención a la orden de inspección ordinaria número E07.SIRN/0129/2024, de fecha 17 del mes de septiembre del año 2024; posteriormente nos reunimos con personal de la CONANP con el objetivo de analizar los puntos estratégicos de un operativo en materia de impacto ambiental, sin embargo, debido a que se presentó contingencia por el varamiento de un ejemplar de delfín, se realizó recorrido en la zona federal marítimo terrestre. El día 19 de septiembre de 2024 nos entrevistamos con autoridades del Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas; donde se le informo el objetivo de nuestra visita en el lugar, posteriormente realizamos recorridos por tramos carreteros y caminamiento por la zona federal marítimo terrestre para detectar ilícitos en materia de impacto ambiental y vida silvestre, sin encontrar ilícitos; para el día 20 de septiembre se realizó notificación al comisariado ejidal de Niños Heroes del municipio de Cintalapa, Chiapas.

Conclusión: Se realizó una inspección en zona federal marítimo terrestre verificando el cumplimiento de las condicionantes establecidas en el Título de Concesión DGZF-298/2018 de fecha 18 de junio de 2018, expedido por la SEMARNAT. Se estableció reunión con personal de la CONANP, pero debido a la atención del varamiento de un ejemplar de vida silvestre (delfín), por lo que se realizó un recorrido por la zona federal marítimo terrestre sin detectar ilícitos en materia de impacto ambiental y vida silvestre. Así también, se realizaron entrega de cinco notificaciones en materia de impacto ambiental y forestal.

Resultados Obtenidos: Levantamiento de un acta ordinaria en zona federal marítima terrestre No. PFFPA/ZFMT/0097/0129/2024, Se hizo entrega de cinco notificaciones en materia de imoacto ambiental y forestal, así como un recorridos en zona federal marítimo terrestre.

Contribución: Presencia institucional y cumplimiento al programa operativo anual 2024 y contribuir en el cumplimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente

ING. MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

II.4.-RFC CULM701224A72

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
			DIVISA	
Tonalá Chiapas	18/09/2024 20/09/2024	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Oficio No. PFPA/12.2.1/0239/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de septiembre del año 2024

ING. MANUEL DE JESUS CRUZ LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionada los días **18, 19 y 20 de septiembre del año 2024**, con la finalidad de realizar visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en el poblado Playa del Sol, así como participar en operativo en materia de impacto ambiental y vida silvestre realizando recorridos en los poblados de Puerto Arista y Playa del sol del Municipio de Tonalá, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

I'EEMO*L'EMJ* I'LACG